

C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 23 de abril de 2020, el suscrito, Rodolfo Vergara Silva, titular de la cédula nacional de identidad N°4.775.053-9, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Marítima de Inversiones S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Marítima de Inversiones S.A., de fecha 9 de abril de 2020.



Rodolfo Vergara Silva
C.N.I. N°4.775.053-9

XXXVIII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA

EL 9 DE ABRIL DE 2020

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 9 de abril de 2020, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de “Marítima de Inversiones S.A.” (“Marinsa”, la “Sociedad” o la “Compañía”), que fuera citada para celebrarse en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, pero que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), para lo cual se contó con los servicios de la empresa de tecnología TICEL.

Presidió esta Junta el Titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño, y actuó como secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara Silva.

Asimismo, asistió especialmente invitado a esta Junta don Luis Eduardo Rodríguez Burr, Notario Público de Santiago.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 y 435 de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada, y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación en línea, salvo que se postulen sólo cinco candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el “Diario Financiero” de Santiago, los días 25 de marzo, 2 y 6 de abril de 2020.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 9 de marzo de 2020 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión también con fecha 9 de marzo de 2020.

Dejó constancia también que de las publicaciones previstas por la Ley, aparecidas en la prensa, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores, y que en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

Manifestó también que, oportunamente se envió por correo a los señores Accionistas la citación correspondiente en conformidad con el mismo artículo 34 de los Estatutos Sociales ya citado, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance

General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Mientras se pudo, dadas las medidas impuestas por la autoridad, se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administración, dentro de los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley N° 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 3 de abril de 2020.

4. AVISO A LA COMISIÓN

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.743.746.692 acciones, cantidad que representa el 97,468626% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de las Juntas Ordinarias, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas,

se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 2.743.746.692 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 9, los que correspondían a las mismas 2.743.746.692 acciones, y que constituían el citado quórum de 97,468626%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Jorge Hernán Silva Leiva, don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía (representante de doña María Luisa Vial Lecaros) y don Matías Concha Berthet.

8. ACTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 12 de abril de 2019, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el

periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el “Diario Financiero” de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

El señor Presidente expuso los hechos principales concernientes a los negocios sociales ocurridos durante el Ejercicio 2019, dando cuenta del resultado de su Balance Anual, el que registra una utilidad de M\$18.788.752, que se compara con una pérdida de M\$27.194.565 en el año 2018.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantiene inversiones al 31 de diciembre de 2019, esto es, Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, “Elecmetal”) y Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, “CSAV”), de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas. Indicó que la utilidad del ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento de la utilidad generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, por M\$16.661.423, y por el reconocimiento en la utilidad de la asociada Elecmetal y filiales, por la que Marinsa reconoce una utilidad de M\$2.831.049.

Cía. Electro Metalúrgica S.A.

La inversión en Elecmetal representa el 42,16% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,9305% al 31 de diciembre de 2019. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

Los resultados del año 2019 fueron una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$25.900 millones, 6,2% superior a la ganancia del año anterior de \$24.377 millones.

La ganancia total consolidada de 2019 fue una ganancia de \$36.063 millones, 5,7% inferior a la ganancia total de \$38.233 millones del año anterior. El resultado operacional consolidado fue una utilidad de \$67.158 millones, 4,9% inferior al ejercicio 2018 que fue de \$70.596 millones. El resultado no operacional consolidado fue una pérdida de \$19.903 millones, similar a la pérdida de 2018 que ascendió a \$19.987 millones.

Los ingresos por ventas consolidados del ejercicio alcanzaron a \$755.605 millones, cifra que es 0,4% superior al año 2018 que fueron \$752.690 millones. En el año se registraron mayores ingresos por ventas de 2,7% en el negocio metalúrgico y de 0,4% en el negocio de envases de vidrio, compensado en parte por una disminución de 5,7% en los ingresos por ventas en el negocio vitivinícola. Los hechos ocurridos durante el cuarto trimestre del año 2019 en el país impactaron negativamente las ventas en los sectores de envases y vitivinícola, al presentar problemas en la normal operación y distribución y en los establecimientos de ventas, a diferencia del sector metalúrgico, que sólo enfrentó problemas de atraso en despachos en las primeras semanas.

La ganancia bruta consolidada fue de \$178.074 millones, que es 4,6% superior a la del 2018 que alcanzó \$170.255 millones. La variación se explica por una mayor ganancia bruta en el negocio metalúrgico (19,3%), que se compensa en parte por una menor ganancia bruta en el negocio vitivinícola (-4,9%) y en el negocio de envases de vidrio (-2,4%).

La ganancia de actividades operacionales consolidada antes mencionada alcanzó a \$67.158 millones, cifra que es 4,9% inferior a la del 2018 que fue de \$70.596 millones, de los cuales \$28.816 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$25.336 millones en 2018), \$23.346 millones al negocio de envases de vidrio (\$26.589 millones en 2018), \$15.118 millones al negocio vitivinícola (\$19.576 millones en 2018), e incluye una pérdida de \$122 millones en otros negocios (pérdida de \$905 millones en 2018).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de sus filiales Fundición Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Longteng, Esco Elecmetal y por terceros bajo las especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$460.657 millones, que representa un aumento de 2,7% respecto de 2018 que llegaron a \$448.579 millones. La ganancia bruta consolidada del negocio metalúrgico fue de \$78.926 millones, que representa un aumento de 19,3% en comparación con el año anterior (\$66.143 millones). La ganancia por actividades operacionales consolidada del negocio metalúrgico fue de \$28.816 millones, 13,7% superior a la ganancia de \$25.336 millones de 2018, que se explica principalmente por mayores ventas y por mejores resultados en Chile, Sudamérica y China, compensados en parte por menores resultados en EE.UU., que se han visto afectados por los efectos de la guerra comercial entre ese país y China.

En el negocio de envases de vidrio, las ventas de Cristalerías de Chile del ejercicio 2019 alcanzaron a \$137.646 millones, que es 0,4% superior a las ventas del ejercicio anterior que llegaron a \$137.095 millones. La ganancia bruta del negocio de envases

fue de \$37.221 millones, que es 2,4% inferior al año 2018 que alcanzó \$38.138 millones. La ganancia de actividades operacionales fue de \$23.346 millones el año 2019, que no es directamente comparable con el 2018 (\$26.589 millones), porque ésta incluyó en otras ganancias una utilidad de \$1.682 millones en la venta de una propiedad industrial. La ganancia operacional del cuarto trimestre bajó considerablemente por la dificultad de las ventas a clientes con motivo de la situación en el país en los últimos meses.

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile al 31 de diciembre de 2019 fue una utilidad de \$22.591 millones en comparación a la ganancia del ejercicio anterior de \$31.103 millones. La variación se explica por el menor resultado operacional antes señalado y por un peor resultado no operacional, asociado principalmente a la filial Rayén Curá en Argentina y a la pérdida por diferencias de cambio (en la utilidad del 2018) por efectos dispares del tipo de cambio, principalmente en Viña Santa Rita en Chile y en su filial en Argentina, Viña Doña Paula, respectivamente.

En el negocio vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ventas en el año 2019 de \$160.974 millones, que se compara con los \$170.686 millones del año 2018, con una baja de 5,7% y comprenden venta de vinos en el mercado nacional y de exportaciones, venta de licores y otras. En relación a las exportaciones consolidadas, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en el ejercicio 2019 alcanzaron en equivalentes en pesos a \$72.238 millones, 5,7% inferior al año anterior. En relación al mercado nacional, los ingresos por ventas alcanzaron a \$79.720 millones, lo que significó una disminución de 6,7% respecto de 2018. El mercado local registró un fuerte y negativo impacto en los volúmenes de venta durante el último trimestre del año 2019 producto de la situación de inestabilidad social ocurrido a partir de octubre en el país. El volumen de ventas durante el último trimestre disminuyó un 12,4% respecto del mismo período del año anterior, lo que provocó una disminución anual de 6,4% respecto de 2018. Viña Santa Rita se mantiene como líder del mercado nacional, alcanzando un 30,5% de participación de mercado.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2019 fue una ganancia de \$6.707 millones, que se compara con una ganancia de \$11.786 millones de 2018.

Junto con las explicaciones anteriores, el Presidente se refirió al manejo de la pandemia de corona virus desde la perspectiva del grupo de empresas Elecmetal y sus filiales, según se indica a continuación.

En pocas semanas la pandemia de coronavirus se ha vuelto una crisis a nivel mundial que ha generado gran incertidumbre, afectando nuestras formas de vivir y

trabajar, por lo menos para el futuro cercano. Además de la trágica pérdida de vidas y la consiguiente inseguridad, muchas instituciones, organizaciones y empresas han cerrado sus operaciones en un esfuerzo por “aplanar la curva” de manera de evitar que la propagación del virus crezca a una tasa exponencial.

A medida que la pandemia global se profundiza y el costo de vidas humanas aumenta, el COVID19 está causando conmoción en toda la economía mundial. Sin embargo, a pesar de los muchos efectos negativos de salud, sociales y económicos, las empresas tenemos la oportunidad de emerger en una posición más fuerte y fortalecer las relaciones con nuestros empleados, proveedores, clientes, comunidades y otros grupos de interés. Una vez superada la crisis, las mejores empresas serán aquellas que hayan tratado a sus diferentes grupos de interés con generosidad y benevolencia.

Esto ilumina la respuesta a preguntas muy críticas: ¿Cómo manejar nuestras empresas en tiempo de crisis? Y ¿Qué tipo de acciones debiéramos tomar ahora para proteger a nuestros grupos de interés, para minimizar el daño económico y mantener nuestras empresas no solamente a flote, sino que, también, para que estén mejor preparadas para una recuperación a largo plazo y para maximizar las oportunidades que se van a presentar una vez superada la pandemia?

Necesitamos tener la flexibilidad para responder rápidamente a problemas en evolución; sin embargo, esto debe hacerse, en todo momento, sin comprometer nuestro respeto incondicional a la dignidad de todas las personas que interactúan en y con nuestras organizaciones.

Es así como nuestra primera prioridad dentro de esta pandemia es cuidar a las personas. Esto comienza con nuestras propias familias y nosotros mismos. Sin embargo, también con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, propietarios, las comunidades donde trabajamos, etc. Nuestra prioridad es asegurar que en estos tiempos tengan lo que necesitan. Son ellos quienes sacarán a nuestras empresas de la crisis generada por esta amenaza invisible y este periodo de stress.

Mientras más rápido se detenga la pandemia, más rápido se reestablecerán las actividades económicas normales y más rápido volverá la economía a la normalidad. Cada persona debe ayudar a detener el COVID19. Estamos haciendo nuestra parte cuando promovemos y practicamos el máximo “distanciamiento social” posible. En las oficinas, se ha implementado a través de diversas acciones y protocolos que hemos elaborado. Trabajando desde las casas en vez de las oficinas y plantas cuando es posible y apropiado, practicando auto cuarentena y aislamiento cuando es necesario, restringiendo los viajes y visitas, eliminando reuniones físicas, etc. En las plantas productivas del grupo, se han revisado los turnos de producción y separados los empleados entre turnos, se ha restringido la presencia de empleados no

esenciales, se han separado grupos que se encuentren trabajando al mismo tiempo, se han estado limpiando permanentemente las superficies en áreas de contacto comunes, se está minimizando el contacto con choferes de camiones, se han protegido los puntos de entrada e implementado estrictos controles de ingreso y ha limitado la entrada de visitas a los edificios y sitios de trabajo, etc. Al implementar medidas de distanciamiento social, nuestro propósito es proteger a aquellas personas que se encuentran trabajando y apoyando a nuestras empresas. Todo esto lo hemos implementado fortaleciendo los canales y frecuencia de comunicación para que todos estén ampliamente informados y reciban ayuda en caso necesario.

También es de primera prioridad asegurar la sustentabilidad a largo plazo de nuestras operaciones globales. Con este objetivo, hemos llevado a cabo pruebas de stress a nuestros modelos financieros en términos de ventas, utilidades, estructura de balance y deuda, costos y gastos. El foco inicial ha sido actuar oportuna y apropiadamente a la defensiva, de manera de asegurar nuestra sustentabilidad; pero, también, para poder retener nuestros trabajadores sin despedidos, lo cual consideramos un último recurso en caso de no existir otras opciones para mantener el negocio a flote. Con orgullo puedo decir que en el grupo de empresas Elecmetal y todas sus filiales, en esta crisis no se ha despedido a ningún trabajador.

En el frente financiero hemos adoptado medidas para asegurar la liquidez necesaria para protegernos durante la pandemia y sus efectos económicos posteriores. Hemos girado totalmente nuestras líneas de crédito y hemos reestructurado deudas, etc. También hemos decidido postergar nuevas contrataciones e inversiones que no son imprescindibles para mantener nuestras instalaciones funcionando en los niveles necesarios. Estamos haciendo una revisión completa de nuestros costos y gastos, de manera de eliminar o reducir algunos menos prioritarios o bien postergar algunos para cuando terminen los efectos de la pandemia. Todo ello con un criterio de no poner en peligro nuestra habilidad para una recuperación a largo plazo y poder maximizar las oportunidades. Igualmente, estamos monitoreando más que nunca los niveles de cuentas por cobrar, acelerando los esfuerzos de cobranza y evaluando en forma permanente cualquier cambio en el riesgo crediticio de nuestros clientes.

Finalmente, estamos convencidos que tenemos una gran oportunidad de demostrar a todos los grupos de interés relacionados con nuestras empresas, que cumplimos lo que decimos. Somos un negocio, pero nuestro último propósito es servir a las personas; y lo podemos hacer de la mejor manera siendo fieles a nuestro principal valor corporativo – respeto a la dignidad de todas las personas – y así, enfocándonos primero en las personas y siendo coherentes con nuestras palabras y acciones, estamos confiados que saldremos de esta crisis más fuertes y mejor preparados para realizar nuestra Visión de Futuro.

Quiso hacer esa nota respecto del Coronavirus y de la forma en que las empresas del Grupo Elecmetal, incluyendo a todas sus filiales de diversos rubros, están enfrentando esta tremenda crisis. Si bien estas empresas se administran descentralizadamente, en una crisis de esta envergadura, siendo compañías controladas, se dan los criterios generales acerca de la forma de enfrentarla. La crisis los ha afectado enormemente, pero no van a renunciar en estos momentos y circunstancias a sus principios. Por eso, es una buena oportunidad de dar a conocer y reafirmar la jerarquía de valores que inspiran a las empresas del grupo.

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión en CSAV representa al 31 de diciembre de 2019 el 57,13% de los activos de Marinsa y la participación accionaria alcanzó al 5,9034% de esa compañía.

Durante el año 2019, CSAV obtuvo utilidades por US\$124,6 millones, superando los US\$18,2 millones obtenidos en 2018, siendo su mejor resultado desde la fusión de su negocio con Hapag-Lloyd.

Este resultado se explica por el buen desempeño del segmento portacontenedores, específicamente de Hapag-Lloyd, naviera alemana de la cual CSAV es uno de los principales accionistas. Esta registró utilidades en 2019 por US\$417,9 millones, superando los US\$54,3 millones de 2018, reflejando el mejor resultado en los últimos 9 años. Lo anterior, gracias a una mejora en sus tarifas, un incremento en sus volúmenes de carga transportada en el año y su plan de ahorro de costos por US\$350 - 400 millones anuales para el 2021, del cual se ha capturado más del 50% al cierre del ejercicio 2019.

En declaraciones de marzo pasado, el gerente general de CSAV, señor Óscar Hasbún, destacó que Hapag-Lloyd mantiene su posición de liderazgo como una de las compañías más rentables de la industria, con un alto flujo operacional, que le permitió tener un resultado altamente positivo y reducir de forma importante su deuda, incluso superando sus objetivos iniciales. Por otra parte, indicó que -al cierre del año- la naviera alemana ha implementado exitosamente la transformación medioambiental en su operación, basado en el uso de combustible menos contaminante de acuerdo con la normativa IMO 2020 y continúa trabajando en sus objetivos estratégicos para 2023.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

11. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2019

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Señaló que el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2019 arrojó una utilidad de \$18.788.752.440, la cual será imputada a la cuenta de resultados acumulados.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, se deja constancia que a los resultados acumulados se le ha imputado la citada utilidad del Ejercicio 2019 sin efectuarle ajuste alguno. A consecuencia de lo anterior, la “Utilidad Líquida Distribuible” corresponde a una pérdida acumulada de \$109.124.307.634.

Por estas consideraciones, no procede distribución alguna de dividendo.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa y la imputación de la utilidad del ejercicio, así como dar por informada la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, en los términos ya señalados. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Acto seguido el señor Secretario informó cómo quedaron las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2019.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, y habiéndose imputado la utilidad del ejercicio a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en los Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 237.586.085.194
Otras reservas:	\$ (29.060.013.578)
Pérdidas acumuladas:	\$ (109.124.307.634)

Total Patrimonio:	\$ 99.401.763.982

Finalmente el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se informó a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 24 de febrero de 2020 aprobó la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2020.

“Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Electro Metalúrgica S.A. (Elecmetal) y de la Compañía Sud Americana de Vapores (C.S.A.V.) que representan al 31 de diciembre de 2019, un 10,9305% y 5,9034%, del capital accionario de esas compañías respectivamente.

De lo dicho fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo de la empresa y cuidar, al propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

En ejercicios pasados como consecuencia directa de las pérdidas de C.S.A.V., Marinsa registró a su vez pérdidas, las que, conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas, deben ser absorbidas primero por las utilidades retenidas y luego por las utilidades que se generen a futuro. Una vez absorbidas las pérdidas acumuladas, será posible retornar a la política tradicional de reparto de dividendos

de Marinsa, que ha sido repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando así el 30% legal”.

13. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el señor Presidente que el actual Directorio de cinco miembros fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2017, por un período estatutario de tres años.

Fueron elegidos Directores los señores Juan Antonio Álvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Cirilo Elton González, José Ignacio Figueroa Elgueta y Luis Grez Jordán.

Posteriormente, en sesión de Directorio celebrada a continuación de la referida Junta Ordinaria de Accionistas, se designó Presidente y Vicepresidente del Directorio a los señores Juan Antonio Álvarez Avendaño y Luis Grez Jordán, respectivamente.

Indicó el señor Presidente que, atendido que se ha cumplido con el período estatutario, corresponde en esta Junta proceder a la renovación total del Directorio. Le pidió al señor Secretario conducir el proceso.

El señor Secretario señaló que correspondía indicar los candidatos que se postulan para el cargo a Director. Expresó que la mesa ya había recibido proposiciones, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria vigente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó que se había puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en esta Junta, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Al efecto, ofreció la palabra a los señores accionistas. Hizo presente que los señores accionistas asistentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimaren convenientes. Explicó que era requisito que quien propusiere un candidato presentare un documento en que éste aceptare su nominación y declarare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Al no haber otros candidatos en la sala, el señor Secretario informó que los candidatos a Director que se postulaban eran los siguientes:

- i) don Juan Antonio Álvarez Avendaño;

- ii) don Arturo Claro Fernández;
- iii) don Cirilo Elton González;
- iv) don José Ignacio Figueroa Elgueta; y
- v) don Luis Grez Jordán.

El señor Presidente informó que todos los candidatos anteriores habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Indicó luego que en atención a que había cinco candidatos para llenar los cinco cargos, correspondía entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada, tal cual se acordó al comienzo de esta Junta. Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

El señor Presidente ofreció la palabra, y no hubo intervenciones.

Acto seguido, el señor Secretario, informó el resultado de la elección, por orden de votación, que fue el siguiente:

- 1) don Juan Antonio Álvarez Avendaño resultó elegido con 548.749.339 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 2) don Arturo Claro Fernández resultó elegido con 548.749.339 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 3) don Cirilo Elton González resultó elegido con 548.749.338 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 4) don José Ignacio Figueroa Elgueta resultó elegido con 548.749.338 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta; y
- 5) don Luis Grez Jordán resultó elegido con 548.749.338 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta.

El señor Presidente, de esta forma, proclamó elegidos como Directores, por un nuevo período estatutario de tres años, a las personas antes indicadas.

14. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2020, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

A continuación propuso, para el Ejercicio 2020, mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria del año anterior respecto del Ejercicio 2019. De esta forma, a la presente Junta se propone, ahora para el Ejercicio 2020, asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

15. GASTOS DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los señores accionistas que durante el año 2019 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 6.1 de la Memoria, en su página 15, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 51 y 52 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

16. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. antes señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. anteriormente señalada.

17. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

18. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A continuación, informó el señor Presidente a los señores Accionistas que las únicas operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 51 y 52 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

19. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 9 de marzo de 2020, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el Ejercicio 2020, en cumplimiento de los Oficios Circulares ya mencionados.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores)

Señaló que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares de la Comisión:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

Informó que de la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2020. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., relevante inversión de la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015, y nuevamente respecto de los Ejercicios 2018 y 2019).

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado

que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG, como la Empresa de Auditoría Externa, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2020.

20. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Rodolfo Vergara Silva, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los señores accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 10:43 horas.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

MARITIMA DE INVERSIONES S A
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 09/04/2020
 10.00 hrs.
 Hundaya N°60, piso 15, Las Condes, Santiago

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	MARINSA	100	0	0	100	0,000000%	0,000000%
		INMOBILIARIA VILLARRICA LTDA	79.768.250-0	MARINSA	0	0	172.616.411	172.616.411	0,061320%	0,061320%
		NAVARINO S.A.	96.566.900-0	MARINSA	0	0	2.522.803.773	2.522.803.773	0,896199%	0,896199%
		PROD AGRICOLAS PUCALAN SA	92.410.000-1	MARINSA	0	0	11.148.548	11.148.548	0,003960%	0,003960%
		QUEMCHI SA	96.640.360-8	MARINSA	0	0	37.126.943	37.126.943	0,013189%	0,013189%
CONCHA BERTHET MATIAS AUGUSTO	9.004.510-5	CONCHA BERTHET MATIAS AUGUSTO	9.004.510-5	MARINSA	2.000	0	0	2.000	0,000001%	0,000001%
MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MARINSA	1.288	0	0	1.288	0,000000%	0,000000%
SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	MARINSA	81	0	0	81	0,000000%	0,000000%
WONG MARIA ISABEL	8.531.318-5	VIAL LECAROS MARIA LUISA	2.852.104-9	MARINSA	0	0	47.548	47.548	0,000017%	0,000017%

Total asistentes	5
Total accionistas	9
Acciones propias	3.469
Acciones en custodia	0
Acciones representadas	2.743.743.223
Total acciones	2.743.746.692
Porcentaje total (%)	97,468626